

## ANEXOS

### **Una piadosa costumbre que hunde sus raíces en el Levítico.**

En el capítulo 12 del Levítico se establece que “cuando una mujer conciba y tenga un hijo varón quedará impura siete días, como en el tiempo de la regla”. En esos días es *niddá* es decir impura y le está prohibido acercarse a su esposo. “Todavía permanecerá treinta y tres días más purificándose de su sangre. No tocará ninguna cosa santa ni irá al santuario hasta cumplirse los días de su purificación”.

“Mas si da a luz una niña, durante dos semanas será impura (*niddá*) y permanecerá sesenta y seis más purificándose de su sangre” (Lev. 12, 2-5). Solo al cumplirse los días de su purificación, sea por niño o niña, se presentará en el templo.

Esa ley se cumplió y se sigue cumpliendo desde hace 25 siglos entre los judíos practicantes.

La impureza ritual ligada a la menstruación fue abolida por el cristianismo ya en el siglo III. El de la impureza después del parto permaneció vigente hasta hace pocas décadas.

Esa práctica interpretada o adaptada por los católicos, es la raíz de la piadosa costumbre que las madrileñas fueran a la capilla de la Soledad de la calle de la Paloma cuando salían a la calle por vez primera después de dar a luz y se la presentaran a la Virgen. No regían fechas, 40 días u 80 días, solo el que procuraban hacerlo en su primera salida.

La presentación a la Virgen de la Paloma sigue siendo una tradición y costumbre piadosa; ahora no tiene ningún límite, puede hacerse una semana, un mes o un año después del nacimiento y tiene un carácter litúrgico y solemne el 2 de febrero, festividad de la Presentación, llamada popularmente de la Candelaria o de las Candelas.

## **Informe sobre un cuadro existente en la sacristía de la parroquia de San Pedro el Real- Virgen de la Paloma.**

El pintor cordobés Antonio María Monroy es el autor de uno de los dos cuadros que hay en la sacristía y lo realizó en el año 1793.

Fue objeto de obras de conservación o restauración a fines del siglo pasado y figura en el catálogo Cuatro años en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid publicado el año 2003.

En ese catálogo se dice que es “de factura madrileña”, está incluido en el capítulo o sección de “cuadros de la escuela madrileña del siglo XVIII” y se afirma que es un “San Torcuato”.

No discuto el trabajo de restauración o conservación que se haya podido realizar, pero sí

- 1) que no puede decirse que sea “de factura madrileña” y un “cuadro de la escuela madrileña del siglo XVIII”, puesto que Antonio María Monroy no estuvo nunca en Madrid o al menos no hay constancia de ello.
- 2) Que mientras que en ese catálogo se dice que es un “San Torcuato”, en los inventarios realizados en la capilla de la Virgen de la Soledad de la calle de la Paloma de los años 1857 y 1882 figura en el primero como “parece ser un San Blas” y en el de 1882 como “un San Blas”.
- 3) San Torcuato fue según la tradición uno de los Siete Varones Apostólicos enviados por San Pedro y San Pablo para evangelizar España; según otra tradición vinieron trayecto los restos de Santiago Apóstol a Compostela; con Santiago, según otra tradición fue martirizado y muerto en Guadix – siendo actualmente patrón de esa ciudad- donde se le enterró, aunque ahora – según la tradición - está enterrado en Celanova (Galicia) Figuró en lo calendarios mozárabes y a partir de ahí arranca su culto.

- 4) San Blas, médico armenio que luego fue obispo y murió martirizado, posiblemente en la última persecución romana en Oriente, que terminó el año 316. La “bendición de San Blas” figuró en el Ritual Romano contra los males de la garganta.
- 5) Yo no estoy en condiciones de juzgar, los signos que acompañan a la imagen en el cuadro, del cuadro, si son los que habitualmente corresponden a un obispo-evangelizador o un médico-obispo.
- 6) Lo que tengo claro, tras informarme en los libros y documentación de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando y otras fuentes es que Antonio María Monroy es un pintor cordobés, estimado o valorado entre los pintores andaluces del siglo XVIII. Que el cuadro, de 2,20 de alto por 1,5 de ancho fue pintado en 1793. Que figuraba en la capilla de la Virgen de la Soledad de la calle de la Paloma desde al menos mediados del siglo XIX. Que los sacerdotes que hacían los inventarios de 1857 y 1882 lo consideran uno como un San Blas y otro como “al parecer un San Blas”. Finalmente que en ningún figura un San Torcuato entre las decenas de cuadros de los citados inventarios, ni de gran tamaño, como el que estamos tratando ni de pequeño tamaño.
- 7) En los inventarios citados se menciona este cuadro en cuestión junto con uno de la Inmaculada Concepción, “aproximadamente o de un tamaño similar”, destacándose las características del marco de la Virgen.
- 8) Antonio María Monroy nació en Baena, entre 1760 y 1765 (se discute la fecha) y murió en la ciudad de Córdoba entre 1800 y 1823, se discute la fecha. Se casó con Juana Aguilera y Aguayo, (de “familia más conocida y que gozaba de mejor posición económica que él”); tuvo un hijo que también fue pintor y toda su obra fue de carácter religiosa, por encargos

que le hacían en iglesias y conventos cordobeses. No creo necesario mencionarla. El cuadro que está en la Paloma puede proceder de algún convento o monasterio cordobés afectado por la desamortización de Mendizábal y de ahí llegar a la capilla madrileña en los años 40 del siglo XIX.

**Armando Rubén Puente.**

Historiador, miembro de la Academia de la Historia de Buenos Aires, colaborador de la Real Academia de la Historia española y miembro del Instituto Nacional Sanmartiniano.